

La Plata, 15 de noviembre de 1972.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS -  
AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATI-  
VO MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE -

O R D E N A N Z A N<sup>o</sup> 3.771.-

Para el Partido de La Plata.-

Artículo 1<sup>a</sup> .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a vender en  
----- forma directa al Mercado Regional de La Plata, una  
máquina de contabilidad de propiedad municipal marca Olivetti-  
Audit, número 1736, matrícula n<sup>o</sup> 51.271, número de inventario 33,  
por la suma de (\$ 45.000.-) CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, de acuer-  
do con la tasación efectuada por el Banco Municipal de La Plata.-

Artículo 2<sup>a</sup> .- Cúmplase, regístrese y publíquese en el Boletín Ofi-  
----- cial.-

FDO: Brigadier D. MIGUEL MORAGUES.- Gobernador de la Provincia -  
de Buenos Aires.-

" D. ENRIQUE ROIG TORRES.- Ministro de Gobierno de la Provin-  
cia de Buenos AIRES/.-

REGISTRADA BAJO EL N<sup>o</sup> 3.771.-

La Plata, 1<sup>a</sup> de diciembre de 1972.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese -  
y archívese.-

FDO: Cnel.- (RE). D. FRANCO A. ICAZATTI.- Intendente Municipal de  
La Plata.-

" Dr. ALFREDO A. BAIBIENE.- Secretario de Gobierno de la Munici-  
palidad de La Plata.-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N<sup>o</sup> 149 DE FECHA: 15/12/72.-